menos producirá un mil r.s a favor delos Propios
y para Justificaz.on deque con estos Arbitrios no se cau-
sa agrabio alguno, se publicaron por Edictos, haciendo
los saver para si el pueblo, o ganaderos tenian que re-
clamar algun perjuicio, y no se aberificado ~~que~~ porque
verdaderam.te no le ay como se acredita por el testim.o
adjunto: todo lo qual se representa ala Soberana
y R.l comprension de S. M. y señores del Supremo
Consejo de Castilla con la mas Reverente suplica
para que por un efecto de su clemencia se sirva dar
y conceder la licencia, y facultad que se tiene solicitada
y de nuebo se pide para que se logre el aumento delos
Prop.s con el arendam.to anual dela Tienda de espe-
cieria, Pastos sobrantes, dela Sierra dela Pila, e impues-
to en las seras de esparto como queda expresado
en la forma que estime mas conven.te y sea del R.l agra-
do de V. A. y como lo suplican, asi lo esperan merecer
de su piedad, y Regia Justificaz.on y piden a Dios Nro
S.or prospere la C. R. P. de V. A. los m.s a.s que
puede, y necesita esta Monarquia = Abaran ca-
torce de Mayo de mil setez.tos y ochenta = A. L. R. P.
de V. A. = Joseph Zelo Gomez = Roque Zelo Molina =
Ginez Gomez Ruiz = Joseph Gomez Ruiz = Joseph Gomez
Covarro = Joseph Gomez Maquilon = Joseph Molina
Gomez = Es copia dela origin.l remitida en
el dia de su fha al Supremo Consejo con carta
p.a el S.r Intend.te de q.e se pone otra a continuaz.on de que
doy fee =

Joseph Molina
Gomez